



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 195 - Diciembre de 2019

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Detención y posterior puesta en libertad del defensor Francisco Lucas Pedro

Francisco Lucas Pedro fue detenido el sábado 21 de diciembre de 2019, por una orden de captura emitida en su contra el 18 de marzo de 2012¹. La detención tuvo lugar en un operativo realizado por la Policía Nacional Civil (PNC) en Santa Eulalia, Huehuetenango. Se le acusa por los delitos de allanamiento, coacción, amenazas, incendio, actividad contra la seguridad interior de la nación, terrorismo, secuestro, detenciones ilegales y atentado contra la seguridad². Esta detención ha conmocionado a diversas organizaciones de derechos humanos, calificándola de intimidación por parte de autoridades judiciales y empresas que operan en diferentes comunidades del país³.

Francisco Lucas Pedro, indígena maya q'anjob'al, defensor del agua, periodista y corresponsal en Prensa Comunitaria, también fue dirigente de la Resistencia de Barrillas que logró parar el proyecto hidroeléctrico de la empresa Ecoener Hidralia S.A. Además, es miembro del partido político Winaq, por el que fue candidato para la alcaldía municipal de Barillas (Huehuetenango) en las elecciones de 2015 y 2019.

La lideresa indígena y Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú Tum, considera su detención otro caso emblemático de criminalización de defensores y defensoras de derechos humanos y ha exigido su "liberación inmediata"⁴. Por su lado, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos está siguiendo de cerca el caso⁵.

El 26 de diciembre Francisco Lucas fue trasladado a Ciudad de Guatemala por orden del juzgado de paz de Santa Eulalia, pues su caso fue considerado de alto riesgo. El 3 de enero el juzgado de primera instancia de Alto Riesgo B conoció la acusación contra él, otorgando falta de mérito en su favor y ordenando su inmediata puesta en libertad. Anteriormente el Ministerio Público (MP), a través de la Fiscalía de Derechos Humanos, "solicitó la falta de mérito y reiteró la solicitud de sobreseimiento del caso, toda vez que ya había sido solicitado; sin embargo, la Policía Nacional Civil (PNC) reactivó la orden de captura"⁶.

¹ Pez, L., *Un dirigente comunitario difamado, perseguido y finalmente encarcelado por defender un río en Barillas*, Prensa Comunitaria, 23.12.19.

² Heraldo de México, *Rigoberta Menchú exige "liberación inmediata" de líder indígena guatemalteco*, 27.12.19.

³ Pez, L., Op.Cit.

⁴ Heraldo de México, Op.Cit.

⁵ La Tribuna, *ONU monitorea de cerca la detención de un activista indígena en Guatemala*, 24.12.2019.

⁶ Nim Ajpu, *Chico Palas queda en libertad*, 3.01.2020.

Acuerdos de Cooperación sobre Asilo

El pasado 19 de noviembre, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos adoptó el reglamento que dio inicio a los Acuerdos de Cooperación sobre Asilo, que han sido pactados con Guatemala, Honduras y El Salvador. A través de estos acuerdos, el Gobierno estadounidense caracteriza a los países centroamericanos bajo la figura de “tercer país seguro”⁷. En el caso de Guatemala, el convenio obliga a los y las migrantes que atraviesan el país centroamericano a pedir asilo en él. Diversidad de analistas y personas expertas en migración han señalado que estos 3 países centroamericanos no tienen condiciones para recibir a migrantes solicitantes de asilo por los niveles de pobreza y violencia que sufren⁸. Según Daniella Burgi-Palomino, experta de la ONG Latin American Working Group, “los acuerdos con países no seguros establecen un proceso que es una farsa. Está dirigida a que los demandantes de asilo ni siquiera tengan una oportunidad de hacer su solicitud”⁹. Claudia Paz y Paz afirma que estos acuerdos ignoran las problemáticas estructurales que impulsan la movilidad y socavan la protección internacional. Además, obligan a personas en situación de vulnerabilidad a buscar protección en países inseguros. Con estos acuerdos, los Estados de la región centroamericana no solo están incumpliendo su obligación de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, sino que les están exponiendo a riesgos como violencia sexual, extorsión, secuestro y asesinato. Por tanto, esta medida desincentiva la migración y obstaculiza el derecho de estas personas a solicitar protección¹⁰.

La Ley de Aceptación de Cargos podría generar impunidad

Pese a las críticas y repercusiones que supone la Ley de Aceptación de Cargos, el presidente Morales decidió sancionarla y publicarla en el Diario de Centro América el pasado 16 de diciembre¹¹. Esta reforma del Código Procesal Penal busca que las personas acusadas por varios delitos puedan aceptar su culpa y así acceder a una reducción de su pena¹². En un comunicado difundido en noviembre, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), manifestó su preocupación por esta ley, al considerar que podría convertirse en un mecanismo de impunidad¹³. El Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, la calificó como una “bofetada a la justicia” señalando que “una vez más queda demostrado que el presidente Jimmy Morales, en todo lo que es justicia y lucha contra la corrupción, va en contra de esa vía” y que “seguramente habrá acciones legales por el efecto que tendría esta Ley”. Además, agregó que será importante que la Corte de Constitucionalidad (CC) tome acciones en ese sentido “y que la justicia se fortalezca y no por caprichos de personas que tienen intereses en la impunidad se debilita”¹⁴. José Gonzáles, coordinador del Programa de Justicia de Impunity Watch, afirmó que estas reformas son “esencialmente inconstitucionales porque limitan la independencia de los jueces”. A criterio de Edy Cux, presidente de Acción Ciudadana, la sanción hecha por el presidente Jimmy Morales representa “un gran retroceso” para el sistema de justicia, “porque hay puntos muy cuestionables” que “no solo benefician a las personas que han sido señaladas por corrupción, financiamiento electoral ilícito, como los diputados y el mismo presidente Morales o excandidatos, sino también a la delincuencia en general”¹⁵.

⁷ Paz y Paz, C., [Los nuevos acuerdos entre EEUU y Centroamérica representan una clara violación de los derechos de los más vulnerables](#), El País, 23.12.19.

⁸ Elsalvador.com, [El Triángulo Norte se volvió un “tercer país seguro” para migrantes](#). 30.12.19.

⁹ Pérez, Y., [¿Hacia dónde va la implementación de los acuerdos migratorios de Estados Unidos?](#), Publicnews, 27.12.19.

¹⁰ Paz y Paz, C., Op.Cit.

¹¹ Juárez, E., [PDH sobre Aceptación de Cargos: Es una “bofetada a la justicia”](#), La Hora, 16.12.19.

¹² Martínez, F.M., [Polémica ley de aceptación de cargos podría ser impugnada por inconstitucionalidades](#), Prensa Libre, 17.12.19.

¹³ Monzón, K. Y Álvarez, C., [Cicig: ley de aceptación de cargos podría generar impunidad](#), Prensa Libre, 22.11.19.

¹⁴ Juárez, E., Op.Cit.

¹⁵ Martínez, F.M., Op.Cit.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹⁶.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Durante el mes de diciembre hemos mantenido reuniones regulares con los integrantes del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** y les hemos acompañado en las audiencias de los siguientes casos:

- **Caso Hogar “Seguro” Virgen de la Asunción (HSVA)**. Los días 4, 5 y 19 de diciembre estuvimos presentes en la Torre de Tribunales. El día 4 observamos la audiencia de primera declaración de los y las funcionarias públicas sindicadas, donde el Ministerio Público (MP) realizó la individualización de los medios de investigación en su contra. El día 5 asistimos a la declaración de Ofelia María Pérez Campo (coordinadora del módulo Mi Hogar), única sindicada en prestar declaración. La audiencia del día 19 se suspendió por falta de salas disponibles.
- **Caso contra Eduardo Bin Poou**, vicepresidente de la Gremial de Pescadores Artesanales de El Estor, Izabal. El defensor está siendo criminalizado por su labor de defensa del agua y del territorio en contra de la explotación minera de níquel. El día 20 de diciembre acompañamos al BDH a Puerto Barrios en la audiencia de inicio de debate de este caso. La audiencia se suspendió y se reprogramó para el año 2020.



Seguimos acompañando la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVEHAV)**, dando seguimiento a sus actividades y a la situación de seguridad de sus integrantes.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

En el mes de diciembre dimos seguimiento a las actividades realizadas por el **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces** y seguimos pendientes de la situación de seguridad de las personas que forman parte de su coordinación, reuniéndonos con ellas en su sede de Cobán. Asimismo, el 26 de diciembre visitamos a Jorge Coc Coc y Marcelino Xol Cucul, líderes comunitarios de Choctún Basilá, en el centro penitenciario de Cobán donde se encuentran reclusos. El 30 de octubre de 2019 los 2 defensores fueron sentenciados a 35 años de prisión por los delitos de homicidio y homicidio en grado de tentativa. Este caso es un ejemplo de la criminalización y judicialización de la conflictividad agraria en la Verapaces (para más información leer el siguiente artículo en nuestra web: [Criminalización de Jorge Coc y Marcelino Xol Cucul](#)).

Seguimos pendientes de la situación de seguridad de los y las integrantes de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, manteniendo reuniones con algunos de sus integrantes y haciendo presencia en su oficina en la región.

¹⁶ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#)

DEFENSA DEL TERRITORIO

En el transcurso del mes de diciembre seguimos con atención la situación de seguridad de los y las integrantes de la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)** que siguen siendo blanco de amenazas, intimidaciones y vigilancia. Este mes les brindamos los siguiente acompañamientos:



- El 3 de diciembre acompañamos a una delegación de representantes de distintas comunidades de Jocotán y Camotán, y a integrantes de CCCND, a solicitar a las autoridades locales la realización urgente de una Mesa de Diálogo. El objetivo de la misma sería parar la tala inmoderada del bosque ubicado en tierras comunales de los 2 municipios, llevada a cabo por empresas. Asimismo, visitamos el plantón pacífico levantado por las y los comunitarios en el Puente Jupilingo para reclamar la Mesa de Diálogo solicitada.
- El 4 de diciembre acompañamos a las comunidades a la realización de la Mesa de Diálogo, la cual estuvo conformada por el Gobernador de Chiquimula, los alcaldes de Camotán y Jocotán y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Chiquimula. Como resultado de este espacio se acordó que el mismo día la División para la Protección de la Naturaleza (DIPRONA) visitara la zona para elaborar un informe de verificación.
- El 17 de diciembre acompañamos a una delegación de estas mismas comunidades a la segunda parte de la Mesa de Diálogo, en la cual no participaron los alcaldes de los municipios de Jocotán y Camotán. DIPRONA presentó los resultados de la Misión de Verificación, los cuales confirmaron la existencia de tala inmoderada del bosque en la zona, tal y como denuncian las comunidades.
- El 20 de diciembre visitamos, en el centro penitenciario de Puerto Barrios, a Agustín Ramírez y Timoteo Suchité de Rosa, autoridades indígenas, defensores del territorio criminalizados e integrantes de CCCND.

Seguimos pendientes de la situación de la **Resistencia Pacífica de la Puya** (municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc). Este mes realizamos una visita al plantón que las comunidades mantienen desde hace más de 7 años en la entrada de la mina. La Resistencia continúa atenta al proceso de arbitraje internacional que se está llevando a cabo entre la empresa minera estadounidense Kappes Cassidy & Associates y el Estado de Guatemala.

En relación a la **Resistencia Pacífica de La Laguna**, en San Pedro Ayampuc, este mes nos reunimos con algunos y algunas de sus integrantes que nos compartieron sus preocupaciones por la contaminación del agua en las comunidades del municipio.

En el marco de nuestro acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de Cahabón** (Alta Verapaz), el 26 de diciembre visitamos a Bernardo Caal Xol en el Centro Penitenciario de Cobán. Bernardo Caal, defensor del territorio e integrante de la Resistencia, fue sentenciado y condenado a más de 7 años de cárcel en enero de 2018, debido a sus acciones legales en defensa de los ríos Cahabón y OXEC. Nos mantuvimos pendientes de la situación de seguridad de las y los demás integrantes de la Resistencia por vía telefónica.

En relación a **TZK'AT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario**, seguimos atentas a su situación de seguridad.

Con respecto a la **Multisectorial Chinautla**, el día 26 realizamos una visita al municipio y nos reunimos con los líderes y lideresas de la Resistencia para actualizarnos sobre su situación de seguridad

y sobre la apelación que interpuso la Municipalidad de Chinautla tras el amparo declarado a favor de la comunidad. La sentencia ordenó a las autoridades garantizar el acceso y derecho al agua potable, sin embargo, a día de hoy la Municipalidad de Chinautla no ha cumplido con esta demanda, la cual es un derecho fundamental reconocido por Naciones Unidas.

3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.



El 17 de diciembre observamos la **audiencia del caso Semuy II** en la cual 8 personas (5 hombres y 3 mujeres) están acusadas, por la fiscalía contra el narcotráfico, por el asesinato a 3 militares en la Aldea Semuy II (municipio de El Estor, departamento de Izabal). La muerte de los militares tuvo lugar el 3 de septiembre 2019, durante la persecución de una aeronave de presuntos narcotraficantes a orillas de la Sierra de las Minas. Las 8 personas acusadas fueron ligadas a proceso. A las 3 mujeres y a 1 de los hombres les acusaron del delito de atentado por agravación específica y asociación ilegal de gente armada, pero fueron concedidas medidas sustitutivas. Sin embargo, en el caso de los otros 4 acusados, el tribunal resolvió que guarden prisión preventiva por los delitos de atentado con agravación específica, asesinato y asesinato en grado de tentativa.

Segundo viaje de observación 2019 a Petén

Del 27 de noviembre al 5 de diciembre llevamos a cabo nuestra segunda visita del año a Petén. Durante la misma nos reunimos con varias organizaciones presentes en el departamento, dando seguimiento a situaciones relacionadas con: conflictos y vulneración de derechos humanos en Áreas Protegidas, derechos de las mujeres y de las personas de la diversidad sexual e impactos de los megaproyectos. Concretamente nos reunimos con las siguientes organizaciones: Ixqik, Ixmucané, La Organización trans Reinas de La Noche (OTRANS), Dejando Huella, la Cooperativa La Otra, el Frente Petenero, La Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén (ACDIP) y la Delegación Permanente de comunidades de Sierra de Lacandón y Laguna del Tigre. Durante estos intercambios se expresó preocupación por los altos niveles de violencia e inseguridad en la región.



Además de las reuniones con las organizaciones mencionadas, nos reunimos con la Pastoral Social y con autoridades locales (ver detalles en el apartado 4).

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala nos reunimos con:

- Zdeněk Kubánek, Embajador, Petr Manoušek, Encargado de países concurrentes, de la **Embajada de la República Checa en México** y José Luis Guzmán Segura, Cónsul Honorario de la República Checa en Guatemala.

A nivel nacional, departamental y municipal nos reunimos con:

- Diego Gaspar González Pedro, Auxiliar, **PDH de La Libertad, Petén.**
- Ana Heydi Méndez, Asistente del **Gobernador de Petén.**
- Roldi Estuardo Caal, Jefe de servicio, **PNC Departamental de Petén.**
- **Secretario del Alcalde de La Libertad, Petén.**
- Miriam Judith Juárez Más, Encargada de la oficina regional, **Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Petén.**
- Carlos René Caal, **Alcalde de Flores, Petén.**
- Encargada de recepción de denuncias y responsable del programa migrantes móvil, **PDH Departamental de Petén.**
- Ruth del Valle Cobar, responsable de la **Defensoría para defensores de derechos humanos y periodistas de la PDH.**
- Adilis Marisol Cu, Departamento de Relaciones Internacionales de la **PDH.**
- Carlos Roberto Tohom Escobar, **Director, PNC.**
- Mariano Cal MO, Agente de la subestación de la **PNC de San Antonio de Las Flores, Municipio de Chinautla.**
- Carlos Juárez, Inspector y Jefe suplente, **Subestación 12 de la PNC de San José del Golfo.**

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

Los días 5 y 6 de diciembre facilitamos la realización de un **taller de seguridad con enfoque de género**. El taller tuvo lugar en Ciudad de Guatemala y participaron un total de 11 defensores y defensoras acompañadas por PBI.

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

Este mes, la Representante Europea del proyecto participó en el **21th EU NGO Forum on Human Rights en Bruselas**, el cual tuvo como tema "Construyendo un futuro justo y ecológico".

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



POR UNA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL PESE A LA ENCRUCIJADA

Se han cumplido 23 años, casi un cuarto de siglo, desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Ocho personas, incluido el firmante Álvaro Arzú, han gobernado al país desde entonces. Los acuerdos, pese a su limitado alcance en materia de justicia social, constituían una agenda de país que intentaba retomar por la vía democrática, el camino truncado con el golpe y la invasión en 1954.

Sin embargo, lejos de que los pasos dados representaran avances significativos, la realidad nos pinta un panorama desolador en materia de cumplimiento. Cada gobernante que se ha sucedido desde 1996 ha puesto su ladrillo en el muro contra la paz. Arzú dilapidó los recursos estatales en telefonía, energía eléctrica, servicio postal y seguridad alimentaria, entre otros, amén de negarse a recibir el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Alfonso Portillo, con el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), de Efraín Ríos Montt, avaló la destrucción de la carrera en la recién creada Policía Nacional Civil. Óscar Berger consolidó los tratos de Arzú y toleró la instalación de estructuras criminales en la PNC y Ministerio de Gobernación (Mingob). Aunque Álvaro Colom intentó algunos cambios sociales y en materia de memoria histórica, también toleró estructuras de corrupción que destruyeron los avances. Otto Pérez Molina inició la desinstitucionalización de la arquitectura de la paz al destruir al Consejo Asesor de Seguridad y entregar la Secretaría de la Paz al enemigo eterno de los Derechos Humanos, Antonio Arenales Fomo.

Finalmente, la tapa al pomo la ha puesto el gobierno presidido por Jimmy Morales Cabrera quien no ha dejado de utilizar la bola de derribo para acabar con la arquitectura de la paz e impedir que el conjunto de los acuerdos se cumpla. Afanado en garantizarse impunidad para sí, su familia y allegados políticos y económicos, no ha tenido escrúpulos en lanzar la pesada herramienta contra la institucionalidad. Si los gobiernos que le precedieron aportaron poco a la construcción de la paz, el de Morales Cabrera se caracteriza por llevar la delantera en la destrucción de la misma.

Las políticas de gasto excesivo y corrupto en el manejo de los recursos nacionales, así como de abandono de los objetivos de desarrollo han significado un aumento en los índices de desnutrición infantil a la vez que, pese a los altos niveles de fondos asignados al Ministerio de Educación, la cobertura educativa ha disminuido. En materia de seguridad, Jimmy Morales es responsable de que el Mingob sea conducido como máquina de espionaje contra la ciudadanía y no como instrumento de garantía de derechos, a la vez que se ha destruido el principio de carrera en el seno de la PNC, desarticulada por el titular Enrique Degenhart. Al mismo tiempo, el gobierno de Jimmy Morales ha favorecido el gasto y el dispendio militar, generando también nuevos nichos de corrupción en las fuerzas armadas que han vuelto a generar su escudo de impunidad.

El rompimiento del principio de independencia judicial es otro legal del gobierno de Jimmy Morales el cual es responsable de haber instalado en el ejercicio del poder político la cultura de de desobediencia judicial. A tal extremo que mantuvo por encima de disposiciones judiciales la decisión unilateral de cancelación del convenio con la Organización de Naciones Unidas (ONU) que dio vida a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La política exterior de Morales, bajo la dirección de su fiel canchero Sandra Jovel, representó el abandono de la población migrante guatemalteca la cual quedó a merced de las crueles políticas xenófobas del gobierno de Donald Trump en Estados Unidos. La gestión de Jovel cambió el ejercicio profesional de las relaciones exteriores por la política del chantaje y la extorsión diplomáticos.

La defensa de derechos humanos lejos de ser una acción protegida y garantizada por el estado es una labor peligrosa que puede costar la vida. Durante el gobierno de Jimmy Morales se han producido las mayores alzas en ejecución de personas defensoras o en la criminalización (difamación y uso indebido del derecho penal) de las mismas. Este gobierno, en alianza con el poder político en el Congreso de la República ha buscado ahogar económicamente a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), no solo con la reducción de su presupuesto sino mediante incumplimiento de órdenes judiciales, el Ministerio de Finanzas (Minfin), se ha negado a trasladar los recursos aprobados.

De los compromisos específicos a favor de las mujeres, contenidos en cinco Acuerdos, los pocos avances han tenido que ser defendidos por el movimiento de mujeres. Y ahora, hay un paquete de leyes que pretende frenar los avances legales de los últimos años, se le ha disminuido el presupuesto y el rol del Foro Nacional de la Mujer y a la Defensoría de la Mujer Indígena y se han cerrado espacios de interlocución. A eso, se suma el aumento de la violencia contra las mujeres en toda sus manifestaciones frente a una institucionalidad debilitada y sin capacidad de proteger la vida de las mujeres en país.

Si bien, durante estos 23 años transcurridos todos los gobiernos han sido responsables del abandono de la agenda de la paz, el de Jimmy Morales resulta el peor puesto que no solo canceló las posibilidades de avance sino que hizo retroceder al país a décadas previas a la firma de la paz.

Ante la encrucijada que esto representa, la posibilidad de modificar esta situación está en manos de la misma población guatemalteca. Esa que abonó el camino para la firma de la paz y que ha dado su aporte en la búsqueda de justicia, en la propuesta concreta de modificaciones y reformas necesarias para construir un sistema donde quepamos todos y todas. Por ello, como Convergencia por los Derechos Humanos, a la vez que recordamos la importancia de la firma de la paz y el contenido de los acuerdos que la concretaron, saludamos a todas las personas y organizaciones que con su diario que hacer contribuyen al ejercicio pleno de la democracia y a la construcción de la paz con justicia social.

Guatemala, 29 de diciembre de 2019

Equipo de PBI en Guatemala: Diana Cabra Delgado (Colombia), Katharina Wagner (Alemania), Begoña Navarro (Estado Español), Ignacio Hernández (Estado Español), Lucie Costamagna (Francia), Júlia Sierra (Estado Español), María Lafuente (Estado Español), Carla Güell Font (Estado Español), Lina Martínez Reyes (Colombia), Simone Scaffidi Lallaro (Italia) y Paola Sarti (Italia).

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**
Página web: www.pbi-guatemala.org
facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org